



ACTA DEL CONSEJO

ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013

**INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN  
PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO**

**QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 2013  
30 DE ENERO DE 2013**

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO.**

En la sala de juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 19:20 diecinueve horas con veinte minutos del día miércoles 30 treinta de enero de 2013 dos mil trece, se celebró la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2013 dos mil trece, convocada y presidida por el Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

**LISTA DE ASISTENCIA:**

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **JORGE GUTIÉRREZ REYNAGA, FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ VALLEJO Y PEDRO VICENTE VIVEROS REYES.**

El Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna, Secretario Ejecutivo, da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Ciudadanos; en razón de lo anterior, el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Quinta Sesión Ordinaria del Consejo

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

I.	Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
II.	Lectura, aprobación y firma del acta correspondiente a la cuarta sesión ordinaria celebrada el día 23 de enero del año 2013.
III.	Cuenta al Consejo de: A. Los escritos que contienen recursos. B. El escrito que informa la negativa del área generadora al interior del sujeto obligado O. P. D. Servicios de Salud Jalisco, para entregar información pública de libre acceso, de conformidad al artículo 31 punto 1 fracción XII, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. C. El listado de expedientes que se han archivado en forma definitiva durante los meses de diciembre del año 2012 y enero del año 2013.
IV.	Acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente: A) De los Recursos de Revisión 408/2012, 523/2012, 540/2012, 002/2013, 003/2013. B) De las determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 601/2009, 019/2010, y 347/2011. En los términos del artículo en los términos del artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión. C) De la determinaciones de cumplimiento de los Recursos de Revisión 365/2012, 395/2012 y 436/2012 en los términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estrado de Jalisco y sus Municipios D) De la determinación de cumplimiento del Recurso de Transparencia 002/2012, en términos del artículo 119 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
V.	Aprobación del Presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco para el año fiscal 2013, en los términos del Artículo 15.1 fracción IV de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
VI.	Remoción y designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.
VII.	Cuenta al Consejo para que se apruebe su celebración, de convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y diversos sujetos obligados.

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

<b>VIII.</b>	Presentación para su prevención o autorización de criterios enviados por los Sujetos Obligados, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tomatlán y el Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos, en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
<b>IX.</b>	Presentación y en su caso aprobación de la Consulta Jurídica 008/2012. presentada por parte del H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
<b>X.</b>	Presentación para su aprobación de las opiniones técnicas respecto de las visitas e inspección realizadas por la dirección de investigación y evaluación del instituto
<b>XI.</b>	Asuntos varios
<b>XII.</b>	Clausura de la sesión

Una vez dicho lo anterior, el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz, propone las siguientes modificaciones al orden del día:

*“En lo que se refiere al punto II de la orden del día se apruebe la habilitación de horas hábiles con la finalidad de que se desahogue la presente sesión ordinaria recorriendo los demás puntos de la orden del día, por lo que el II punto quedaría como sigue: habilitación de horas a efecto del desarrollo de la quinta sesión ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco. En el punto IV que dice acuerdos y resoluciones de expedientes tramitados ante este Instituto en el orden siguiente, hacer mención que en el inciso A) está señalado el recurso de revisión 408/2012, por lo tanto es una corrección deber ser en el punto C) donde se menciona de las determinaciones de cumplimiento de los recursos de revisión en donde está el 365/2012, 395/2012, 436/2012, e incorporar el 408/2012.*”

Por lo ya expuesto el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los Consejeros en votación económica si tienen alguna observación adicional respecto de la orden del día. A lo cual el Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes manifiesta lo siguiente:

*“Presidente si me permite, yo quisiera bajar el recurso de revisión 002/2013, de la ponencia de su servidor para su mayor análisis y lo podré presentar sin dilatarlo para la sesión de la semana entrante”.*”

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga nuevamente en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*También señalar que en el punto número IX de la consulta jurídica 008/2012, derivado de la reunión que tuvimos en la previa y de acuerdo al estudio que hicimos solicito se baje para que en la próxima sesión se resuelva esta consulta jurídica*

*Del Inciso D) del punto IV también de mi ponencia bajar el recurso de transparencia 002/2012, en el caso de asuntos varios quiero poner a consideración del Consejo el tema de se instruye a la secretaría ejecutiva para que se forme una investigación al Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, que sería el punto que se cubriría en el orden del día”.*

Por lo ya expuesto el Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga pregunta a los Consejeros en votación económica si tienen alguna observación a la modificación a la orden del día con las modificaciones planteadas.

*(Los Consejeros levantan la mano y dicen aprobado)*

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga declara aprobado el orden del día y pasando al **II (segundo)** es importante señalar que, toda vez que de conformidad al artículo 52 del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del estado de Jalisco en su primer párrafo, señala que el horario Institucional está comprendido entre las 09 (nueve) y las 17 (diecisiete) horas, y en razón de que la presente sesión ordinaria ha sido convocada dentro de un horario considerado como inhábil, resulta necesario por la importancia de los temas que se someterán, proponer a los miembros de este Órgano Colegiado declarar como hábil la hora de desahogo de la presente, sólo durante el desahogo de la misma.

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (esperar unos momentos para que los Consejeros puedan manifestar sus observaciones en su caso), en razón de no existir observaciones solicito el sentido de su voto:

Consejero Francisco Javier González Vallejo el sentido de su voto a favor

Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes el sentido de su voto a favor

El suscrito Presidente de este Consejo manifiesto mi voto a favor

**Como consecuencia, con 03 votos se aprueba declarar como hábil el horario en el cual se desahogue la presente sesión de Consejo, únicamente durante el desahogo de la misma.**

Pasando al **III (tercer)** punto del orden del día correspondiente a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2013, consulto a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura de dicha acta y si se puede aprobar y firmar en votación económica.

(Los Consejeros deben levantar la mano o decir aprobado).

Por haberse aprobado por todos los Consejeros, se le solicita al Secretario Ejecutivo recabe las firmas de los señores Consejeros en el documento correspondiente.

Pasando al **IV (cuarto)** punto del orden de día, en lo correspondiente al **inciso A)**, se le indica al Secretario Ejecutivo dé lectura de los escritos ingresados ante este Instituto.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz, menciona lo siguiente:

“Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, con fundamento en el artículo 8 punto 1, fracción II y 9 punto 1, fracción XX, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación a los artículos 56 inciso a) y 60 inciso a) del Reglamento Interno del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, doy cuenta a este Consejo de los escritos que contienen recursos de revisión y recursos de transparencia; los cuales fueron presentados ante el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, mismos que ya fueron admitidos, prevenidos o desechados, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 93 de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios”

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 015/2013
<b>Fecha de recepción</b>	18 de enero de 2013
<b>Sujeto obligado</b>	Comisión Estatal de Derechos Humanos.
<b>Inf. Solicitada</b>	Fecha en que fue acordado el escrito de queja presentado por el recurrente con número de folio 1275579, fecha y número de oficio con el que se remitió a la visitaduría, así como la fecha en que se requirió a la autoridad responsable.
<b>Acuerdo</b>	Se admite.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 016/2013
<b>Fecha de recepción</b>	21 de enero de 2013
<b>Sujeto obligado</b>	Municipio de Tala, Jalisco.
<b>Inf. Solicitada</b>	Copia del video del programa “Juntos marcamos el progreso”.
<b>Acuerdo</b>	Se admite.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 017/2013
<b>Fecha de recepción</b>	21 de enero de 2013
<b>Sujeto obligado</b>	Instituto de Transparencia Información Pública del Estado de Jalisco.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

<b>Inf. Solicitada</b>	El número y nombre de los sujetos obligados que no cuentan con un sistema validado por el ITEI para recepción de solicitudes y que no tienen convenio para utilizar Infomex.
<b>Acuerdo</b>	Se admite.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 018/2013
<b>Fecha de recepción</b>	22 de enero de 2013
<b>Sujeto obligado</b>	Comisión Estatal Indígena.
<b>Inf. Solicitada</b>	Información concerniente al "POA 2012" (Programa Operativo Anual), así como información relacionada a la Comisión Estatal Indígena y descripción de todos los programas y proyectos en ejecución o ejecutados, en el año 2012 en el "POA 2012".
<b>Acuerdo</b>	Se admite.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 019/2013
<b>Fecha de recepción</b>	23 de enero de 2013
<b>Sujeto obligado</b>	Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
<b>Inf. Solicitada</b>	Motivo para el destozco y/o poda de árboles de los cruces de las calles "Eduardo B. Moreno" y "Carlos González Peña", colonia "Linda Vista", que realizó el personal de parques y jardines, así como la calle "Doroteo" y "Ramón Corona", lo anterior en copias certificadas.
<b>Acuerdo</b>	Se admite.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 020/2013
<b>Fecha de recepción</b>	23 de enero de 2013
<b>Sujeto obligado</b>	Municipio de Tonalá, Jalisco.
<b>Inf. Solicitada</b>	Número de crédito y/o prestamos financieros solicitados por la administración municipal 2012-2015 detallando el monto del destino de cada uno, así como el nombre de la Institución financiera o crediticia con el que se contrató.
<b>Acuerdo</b>	Se admite.



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Continuando con el **IV (cuarto)** punto del orden del día, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé cuenta de lo corresponde al **inciso B)**.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz, menciona lo siguiente:

*"Con su permiso señor Presidente, señores Consejeros, doy cuenta a ustedes del Expediente 004/01/2013, recibido en oficialía de partes de este Instituto el día 21 veintiuno de enero del año en curso, bajo el número de folio 00520, mediante el cual el Titular de la Unidad Transparencia del O.D.P. Servicios de Salud Jalisco, remite a este Instituto constancias mediante las cuales da a conocer que al interior de ese Sujeto Obligado, un área generadora se ha negado a entregar información pública de libre acceso; lo anterior, lo hace del conocimiento de este Instituto, en cumplimiento al numeral 31 punto 1 fracción XII, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que a la letra dice:*

*"Artículo 31. Unidad – Atribuciones*

*1. La Unidad tiene las siguientes atribuciones:*

*(...)*

*XII. Informar al titular del sujeto obligado y al Instituto sobre la negativa de los encargados de las oficinas del sujeto obligado para entregar información pública de libre acceso..."*

*Lo anterior lo hago de su conocimiento para efectos de que si así lo dispone este Consejo se actúe en los términos del artículo 145 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismo que a la letra dice:*

*"Artículo 145.- Cuando el Consejo advierta que se ha encuadrado alguna de las conductas consideradas como infracciones, instruirá al secretario a efecto de que radique un procedimiento de responsabilidad".*

*"Señor Presidente, señores Consejeros, es lo que se propone dentro de este punto.*

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto (esperar para ver si hay observaciones por parte de algún Consejero), por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

Consejero Francisco Javier González Vallejo el sentido de su voto a favor (responde el Consejero).

Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes el sentido de su voto a favor (responde el Consejero).

El suscrito Presidente de este Consejo manifiesto mi voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad la Radicación del Procedimiento de Responsabilidad correspondiente y se instruye al Secretario Ejecutivo realice las gestiones pertinentes para dar cumplimiento al presente acuerdo.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que ve al **IV (cuarto)** punto del orden del día en su **inciso C)**, cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz, menciona lo siguiente:

*“Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, el suscrito Secretario Ejecutivo de este Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, tengo a bien presentar a este Consejo, un listado de todos los*

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

*asuntos archivados durante los meses de diciembre del año 2012 y enero del año 2013, comprendiendo aquellos a que hace referencia el artículo 32 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, así como todos los asuntos de archivo de los recursos no admitidos, o bien que se confirman, sobreseen o declaran infundado el recurso, mismos que me permito enlistar a continuación.*

*En archivo en diciembre de 2012*

156/2009	468/2011	450/2012	446/2012
360/2012	266/2012	RT006/2012	305/2012
332/2012	013/2012	486/2012	209/2012
807/2011	1029/2010	075/2012	354/2010
405/2012	394/2010	935/2010	904/2010
106/2010			

*En archivo en enero de 2013:*

928/2011	464/2009	060/2009
064/2009	657/2010	027/2012
599/2010	819/2011	003/2009
1018/2010	199/2011	1017/2010
887/2010	897/2010	899/2010
400/2010	725/2011	640/2009
914/2010	124/2012	654/2009
422/2009	613/2010	821/2010
460/2010	305/2009	725/2011
226/2009		

*Es cuanto señores Consejeros.*

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

En razón de lo anterior, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación dentro de este punto, por no existir observaciones, se tienen por recibidos el listado de expedientes que se han archivado en forma definitiva durante los meses de diciembre del año 2012 y enero del año 2013.

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo que ve al **IV (cuarto)** punto del orden del día en su **inciso D)**, cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de lo que se propone dentro de este inciso.

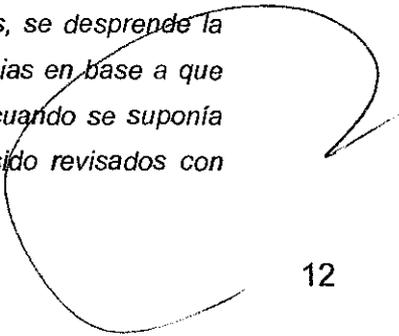
El Secretario Ejecutivo en uso de la voz, menciona lo siguiente:



*"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy cuenta a los miembros del Consejo para su recepción y estudio, de los memorándum que remite la Dirección de Investigación y Evaluación, mediante los cuales se emite una opinión técnica respecto de las visitas e inspecciones realizadas a 19 sujetos obligados. Lo anterior, en razón de la orden de visita expedida por este Consejo en la cuadragésima novena sesión ordinaria celebrada el día 23 de octubre del año 2012, la cual se emitió a fin de constatar y revisar el nivel de conocimiento y el grado de cumplimiento de las atribuciones y obligaciones contenidas en la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento por dichos sujetos obligados.*

*Les informo que las visitas e inspecciones se verificaron en la unidad de transparencia del sujeto obligado, en el periodo comprendido entre el 29 de octubre y el 14 de diciembre del año pasado. Por último, hago de su conocimiento que dentro de las opiniones técnicas se pueden observar recomendaciones en cada caso particular.*

*Cabe mencionar que del análisis de dichas opiniones técnicas, se desprende la necesidad de reponer 6 (seis) procedimientos por inconsistencias en base a que ya habían sido evaluados los sujetos obligados en cuestión, cuando se suponía que se evaluarían sólo a sujetos obligados que no habían sido revisados con anterioridad.*



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

*En razón de lo anterior, se pone a su consideración, que aparte de reponer el procedimiento, se instruya a la Dirección de Investigación y Evaluación para que presente al Consejo un nuevo calendario de visitas e inspección a 6 (seis) sujetos obligados entre otros en donde se incluyan sólo a sujetos obligados diversos a los que ya han sido evaluados; y por otro lado, para que se continúe con el trámite procedente en las 13 (trece) visitas e inspecciones restantes que se ordenaron y se hicieron conforme a la cuadragésima novena sesión ordinaria del año 2012.*

*Es cuanto señores Consejeros.*

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, en razón de no existir observaciones solicito el sentido de su voto:

Consejero Francisco Javier González Vallejo el sentido de su voto a favor (responde el Consejero)

Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes el sentido de su voto a favor (responde el Consejero)

El suscrito Presidente de este Consejo manifiesto mi voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad reponer el procedimiento dentro de las 6 (seis) visitas e inspecciones a los sujetos obligados que ya habían sido evaluados, se instruye a la Dirección de Investigación y Evaluación para que presente al Consejo un nuevo calendario de visitas e inspección a 6 (seis) sujetos obligados en donde se excluyan a los sujetos obligados que ya han sido evaluados; y por demás, se le instruye para que continúe con el trámite procedente en las 13 (trece)**



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

**visitas e inspecciones restantes, las cuales se ordenaron y se hicieron conforme a la cuadragésima novena sesión ordinaria del año 2012, de acuerdo al Reglamento y a la Ley Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

Continuando con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al **V (quinto)** punto del orden del día, en su **inciso A)**, cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de la resolución que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz, menciona lo siguiente:

*Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de las propuestas de resolución a los recursos de revisión que fueron admitidos en días anteriores*

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 523/2012
<b>Sujeto obligado</b>	Congreso del Estado de Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Infundado. Se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el procedimiento de responsabilidad correspondiente.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 540/2012
<b>Sujeto obligado</b>	Municipio de Tonalá, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga
<b>Resolución</b>	Se sobresee. Se ordena iniciar el procedimiento administrativo.



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 003/2013
<b>Sujeto obligado</b>	Comisión Estatal del Agua.
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo.
<b>Resolución</b>	Fundado y se revoca la resolución recurrida.

*Son las resoluciones que están a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votadas.*

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, en razón de no existir observaciones, solicito que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

Consejero Francisco Javier González Vallejo el sentido de su voto a favor

Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes el sentido de su voto a favor

El suscrito Presidente de este Consejo manifiesto mi voto a favor

**Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, las resoluciones de los expedientes recursos de revisión 523/2012, 540/2012 y 003/2013.**

Dando continuidad al **V (quinto)** punto del orden del día, en relación al **inciso B)**, solicito al Secretario Ejecutivo dé lectura de lo que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz, menciona lo siguiente:

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

*Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura a las propuestas de acuerdos de determinación de cumplimiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 32 bis 4, del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión.*

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 601/2009
<b>Sujeto obligado</b>	H. Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
<b>Acuerdo</b>	Se tiene por cumplida la resolución.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 019/2010
<b>Sujeto obligado</b>	H. Ayuntamiento de Degollado, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
<b>Acuerdo</b>	Se tiene por incumplida la resolución.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 347/2011
<b>Sujeto obligado</b>	H. Ayuntamiento de Guadalajara, Jalisco.
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Acuerdo</b>	Se tiene por cumplida la resolución.

*Son los acuerdos que están a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votados.*

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias señor Secretario, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, en razón de no existir observaciones, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

Consejero Francisco Javier González Vallejo el sentido de su voto a favor (responde el Consejero)

Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes el sentido de su voto a favor (responde el Consejero)

El suscrito Presidente de este Consejo manifiesto mi voto a favor.

**Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, los acuerdos recaídos dentro de los expedientes de recursos de revisión: 601/2009, 019/2010 y 347/2011.**

Continuando con el **V (quinto)** punto del orden del día, en lo que toca al **inciso C)**, cedo nuevamente el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que proceda y dé cuenta de los acuerdos que se propone dentro de este inciso.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz, menciona lo siguiente:

*"Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de las propuestas de determinación de cumplimiento en términos del artículo 107 del Reglamento de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios:*

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 365/2012
<b>Sujeto obligado</b>	O. P. D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
<b>Ponencia</b>	Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes
<b>Resolución</b>	Se tiene por cumplida la resolución.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 395/2012
<b>Sujeto obligado</b>	Sistema de Transporte Colectivo de la Zona Metropolitana.
<b>Ponencia</b>	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga
<b>Resolución</b>	Se tiene por incumplida la resolución del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, se requiere para su cumplimiento y se impone amonestación pública al titular de la unidad de transparencia del sujeto obligado.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 408/2012
<b>Sujeto obligado</b>	O. P. D. Servicios de Salud Zapopan.
<b>Ponencia</b>	Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga
<b>Resolución</b>	Se ordena reponer el procedimiento.

<b>Expediente</b>	Recurso de revisión 436/2012
<b>Sujeto obligado</b>	O. P. D. Servicios de Salud del Municipio de Zapopan.
<b>Ponencia</b>	Consejero Francisco Javier González Vallejo
<b>Resolución</b>	Se tiene por cumplida la resolución y se ordena archivar.

*Son los acuerdos que están a su consideración señor Presidente, señores Consejeros, para ser votados.*

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

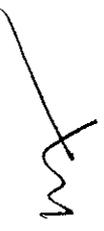
Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, en razón de no existir observaciones, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

Consejero Francisco Javier González Vallejo el sentido de su voto a favor

Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes el sentido de su voto a favor

El suscrito Presidente de este Consejo manifiesto mi voto a favor

  
**Como consecuencia, con 3 votos se aprueban por unanimidad, los acuerdos recaídos dentro de los expedientes de recurso de revisión: 365/2012, 395/2012, 408/2012 y 436/2012.**

  
Pasando al VI (sexto) punto del orden del día, el suscrito Presidente de este Instituto, doy cuenta a los miembros del Consejo, para su aprobación del presupuesto de egresos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, para el año fiscal 2013; lo anterior, conforme a lo dispuesto en el artículo 15. Punto 1 fracción IV, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

  
"Artículo 15. Consejo - Atribuciones:

1. El Consejo tiene las siguientes atribuciones:

(...)

IV. Aprobar el Presupuesto de Egresos del Instituto, dentro del mes de enero del año fiscal correspondiente...".



El presupuesto autorizado global alcanza un monto total de 42 millones 351 trescientos cincuenta y un mil pesos, el cual está a consideración de los Consejeros para que sea votado.

En razón de lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen observaciones dentro del presente punto del orden del día, en razón de no existir observaciones en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

Consejero Francisco Javier González Vallejo el sentido de su voto a favor

Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes el sentido de su voto a favor

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga nuevamente en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Yo antes de emitir mi voto hacer mención de que tenemos un presupuesto autorizado por el poder ejecutivo y publicado en el periódico oficial el Estado de Jalisco por la cantidad de 42 millones 351 trescientos cincuenta y un mil pesos y de acuerdo al resultado del ejercicio del año 2012, tenemos un saldo de 4 cuatro millones 48 cuarenta y ocho mil 646 seiscientos cuarenta y seis punto 82 pesos, mismos que en la sesión del 26 de diciembre del año 2012, por acuerdo del Consejo, ésta es una cantidad que se incorpora a una partida presupuestal para comprar un Inmueble a favor del Instituto, esperando concluir con un presupuesto para el año 2013 tentativo de 46 cuarenta y seis millones 399 trescientos noventa y nueve mil 646 seiscientos cuarenta y seis punto 82 pesos.

El suscrito Presidente de este Consejo manifiesto mi voto a favor

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

Como consecuencia, con 3 votos a favor se aprueba por unanimidad el presupuesto de Egresos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2013.

Pasando al VII (séptimo) punto del orden del día se da cuenta al Consejo de lo que corresponde a la remoción y designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, todos a partir del día 01 de febrero del año 2013, siendo los siguientes:

Nombre	Cargo
Germán Noriega Velázquez	Remoción como técnico en ponencia adscrito a la Presidencia, y designación como Secretario Relator adscrito a la Presidencia.
Mariana Ayala Esparza	Designación como Coordinadora de Procesos Especializados adscrita a la Secretaría Ejecutiva.
Rosa Isela Ramírez García	Designación como auxiliar administrativo adscrita a la Ponencia del Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes.
Antonio Alan Manzano Delgado	Notificador adscrito a la Secretaría de Acuerdos dentro de la Secretaría Ejecutiva.
Francisco Guadalupe Hernández Hernández	Chofer adscrito a la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa.
Eugenio Alejandro Martínez Ramírez	Auxiliar adscrito a la Dirección de Planeación y Gestión Administrativa

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

Mayela García Villa	Encargada de Procesos Especializados adscrita a la Secretaría Ejecutiva.
---------------------	--

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen observaciones, en razón de no existir observaciones en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

Consejero Francisco Javier González Vallejo el sentido de su voto a favor

Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes el sentido de su voto a favor

El suscrito Presidente de este Consejo manifiesto mi voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos a favor **se aprueba por unanimidad** la remoción y designación de servidores públicos del Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

Pasando al **VIII (octavo)** punto del orden del día, se da cuenta al Consejo para que se apruebe la celebración de los convenios de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco y los siguientes sujetos obligados:

- 1.- Ayuntamiento de Atotonilco el Alto, Jalisco.
- 2.- Ayuntamiento de Cihuatlán, Jalisco.
- 3.- Ayuntamiento de Chiquilistlán, Jalisco.
- 4.- Ayuntamiento de Tizapán el Alto, Jalisco.
- 5.- Ayuntamiento de Villa Purificación, Jalisco.
- 6.- DIF municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco.
- 7.- DIF municipal de Tomatlán Jalisco.
- 8.- DIF municipal de Puerto Vallarta Jalisco.
- 9.- DIF municipal de Zapotlán el Grande Jalisco.



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE JALISCO  
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA DEL ESTADO DE JALISCO

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

10.- Junta Local de Conciliación y Arbitraje

11.- Fideicomiso "Por Mi Jalisco"

En razón de lo anterior, me permito realizar las siguientes manifestaciones:

Los convenios que celebra el instituto, con sujetos obligados, autoridades o particulares deberán ser aprobados por el Consejo en uso de sus facultades, lo anterior de conformidad con el artículo 15 punto 1 fracción IX de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ese sentido, los sujetos obligados ya citados han manifestado su interés de adherirse al sistema Infomex en su versión para el Estado de Jalisco, para así dar cumplimiento a una de las obligaciones que les impone la vigente Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En conclusión, el objeto de aprobar la celebración del convenio de colaboración, es con el fin de que los sujetos obligados citados se adhieran al sistema Infomex Jalisco.

Por lo ya expuesto, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, en razón de no existir observaciones por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

Consejero Francisco Javier González Vallejo el sentido de su voto a favor (responde el Consejero)

Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes el sentido de su voto a favor (responde el Consejero)

El suscrito Presidente de este Consejo manifiesto mi voto a favor.



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

**Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, la celebración de convenios entre el Instituto de Transparencia e Información Pública y los sujetos obligados ya mencionados.**

Siguiendo con el desarrollo de la sesión, en lo correspondiente al **IX (noveno)** punto del orden del día, se da cuenta al Consejo para su prevención o autorización de los criterios enviados por diversos sujetos obligados, para que en los términos del artículo tercero transitorio fracción III, de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, sean autorizados por este Consejo, por lo que cedo el uso de la voz al Secretario Ejecutivo para que dé lectura de lo que se propone dentro de este punto.

El Secretario Ejecutivo en uso de la voz, menciona lo siguiente:

*Gracias señor Presidente, con su permiso señores Consejeros, doy lectura de los dictámenes que se proponen respecto de los criterios enviados por distintos sujetos obligados como se citan a continuación:*

Sujeto obligado	Dictamen
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tomatlán, Jalisco.	Se autorizan los criterios generales para la publicación y actualización de información fundamental; para la protección de información confidencial y reservada; y para la clasificación de información pública. Se da vista a la Secretaría Ejecutiva para que inicie el Procedimiento de responsabilidad Administrativa Correspondiente.
	Se desecha la solicitud de autorización

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

<p>Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD).</p>	<p>de los criterios generales para la clasificación de la información Pública; de Publicación y Actualización de la Información Fundamental; y de Protección de Información Confidencial y Reservada.</p>
--	---

*Es lo que se propone dentro de este punto señores Consejeros.*

El Consejero Presidente Jorge Gutiérrez Reynaga en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

Pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna observación respecto de este punto, en razón de no existir observaciones, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto:

Consejero Francisco Javier González Vallejo el sentido de su voto a favor  
 Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes el sentido de su voto a favor  
 El suscrito Presidente de este Consejo manifiesto mi voto a favor

**Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad, los criterios a los que ha recaído la determinación de autorización.**

Pasando al **X (décimo)** punto del orden del día correspondiente a los asuntos varios, pregunto a los miembros del Consejo si tienen alguna cuestión que tratar dentro de éste punto (esperar para ver si alguno de los Consejeros desea que se vean asuntos).

El Consejero Presidente en uso de la voz manifiesta lo siguiente:



**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

Ya les había comentado que traigo un asunto les pregunto a los Consejeros si tienen alguna cuestión que tratar en este tema en este punto.

El Consejero Francisco Javier González Vallejo en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

*“Básicamente que hay una inquietud general al respecto y creo que es más que prudente que actuemos para la tranquilidad de la sociedad”*

El Consejero Francisco Javier González Vallejo concluye su intervención.

El Consejero Presidente en uso de la voz manifiesta lo siguiente:

El suscrito presidente de este instituto de transparencia e información pública del estado de Jalisco, en términos de lo dispuesto por el artículo 9.1 fracción XVII de la Ley de Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como el 79 del reglamento de la ley pone a consideración del consejo la instauración de una investigación al Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, lo anterior en virtud de la problemática suscitada con motivo del posible incumplimiento de la ley para efecto de recibir y tramitar solicitudes de información, por lo cual y para tal efecto es menester hacer una relación de los antecedentes que motivaron la necesidad de efectuar la investigación mencionada.

Punto número uno: en la competencia 702/2012 originada con la solicitud que remite el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud, donde se pedía información sobre los Juegos Panamericanos del año 2011 se estimó competente al Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Guadalajara 2011, no obstante cuando se pretendió notificar fue imposible toda

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.044.02.2013**

vez que se hizo de manifiesto la negativa a recibir la resolución bajo el argumento que el "COPAG" ya no existía.

Punto número dos: con fecha 26 de noviembre del año 2012, se resolvió la competencia 722/2012, por el cual se atendió la solicitud de información remitida por la Secretaría de Administración en términos de lo dispuesto en el artículo 66.3 de ley de la materia en la citada solicitud se requería informar del citado comité ordenándole en su momento le fuera remitida la solicitud al sujeto obligado municipio de Guadalajara ella en el entendido que el "COPAG" es una "O.P.D" del municipio quien debe rendir un informe al municipio en termino del artículo 59.2 del reglamento interno del "COPAG"

Punto número tres: ahora bien el Ayuntamiento de Guadalajara al recibir la solicitud manifestó que aún no ha recibido informe alguno de la disolución del "COPAG", manifestando mediante oficios SGUT0234/2013 Y SGUT0235/2013 que no ha recibido informe alguno de la "COPAG" y por ende no le corresponde atender la solicitud, por tal motivo no se puede avanzar el trámite de las solicitudes en comento, entre otras se encuentra en el mismo supuesto, por lo que se estima trascendental realizar una investigación que refleje el estatus del citado comité y de esa forma se pueda aplicar la ley y que cobre eficacia el derecho fundamental de acceso a la información pública consagrado en el artículo sexto de la constitución mexicana.

Por lo anteriormente expuesto les pregunto a los consejeros si tienen alguna observación respecto de este punto, en razón de no existir observaciones, por lo que en votación nominal les pregunto el sentido de su voto.

Consejero Francisco Javier González Vallejo el sentido de su voto a favor  
(Responde el consejero).

**ACTA DEL CONSEJO**

**ACUERDO NÚMERO ASC.010.01.2013**

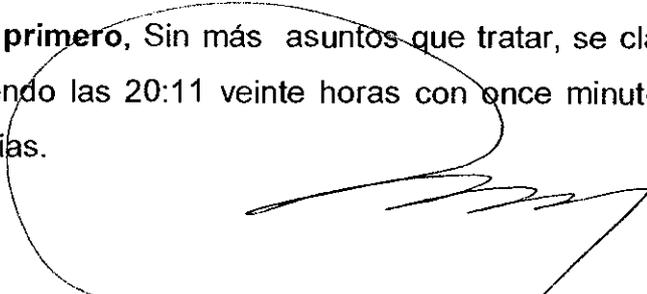
Consejero Pedro Vicente Viveros Reyes el sentido de su voto a favor

(Responde el consejero).

El Suscrito Presidente de este consejo manifiesto mi voto a favor

Como consecuencia, con 3 votos se aprueba por unanimidad iniciar una investigación al Comité Organizador de los Juegos Panamericanos 2011, de conformidad con el artículo 9 punto uno fracción XVII de la ley en comento.

**XI. Décimo primero**, Sin más asuntos que tratar, se clausura la Quinta Sesión Ordinaria siendo las 20:11 veinte horas con once minutos del día de su fecha. Muchas gracias.



Maestro Jorge Gutiérrez Reynaga.

Presidente del Consejo.



Licenciado Pedro Vicente Viveros Reyes

Consejero Ciudadano



Doctor Francisco Javier González Vallejo.

Consejero Ciudadano



Abogado José Miguel Ángel de la Torre Laguna.

Secretario Ejecutivo.

JMATL/MAE/TEGA